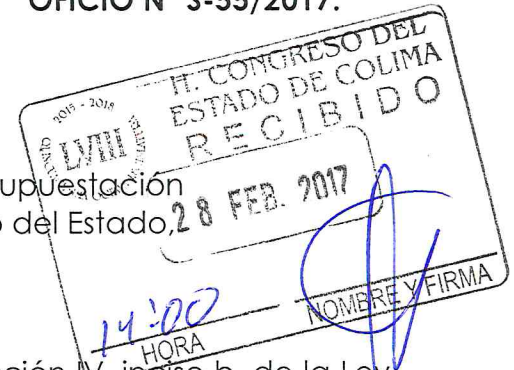


Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO N° S-55/2017.



C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ,

Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestación y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Artículo 8° Fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitimos la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero de 2017.

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 28 de febrero de 2017.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

LIC. HECTOR INSUA GARCIA.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

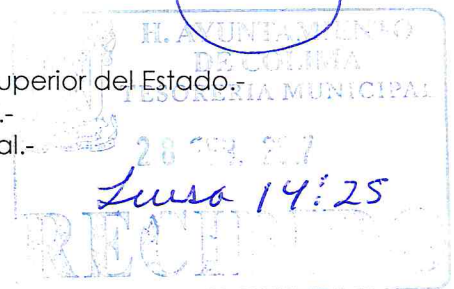
H. Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA

c.c.p.- L.A.F. Carlos Armando Zamora González.- Auditor Superior del Estado.

c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-

c.c.p.- Lic. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-

HIG*FSR*vero





s sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **28 de febrero de 2017**, correspondiente al **Acta N° 72**, en el **DECIMOSEPTIMO PUNTO**, el pleno aprobó por mayoría de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, revisó el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016.-----

SEGUNDO.- Se autoriza la ampliación en la recaudación de ingreso y en el ejercicio del presupuesto para que se ajuste a las cifras que se consignan tanto en el Estado Analítico de Ingresos 2016, como en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016, en los términos de los considerandos séptimo y octavo del presente dictamen.-----

TERCERO.- Se acuerda que el H. Cabildo, en cumplimiento de lo dispuesto por Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, presente ante el H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Colima, en los términos en que fue turnada por la Tesorería Municipal en su proyecto, debidamente rubricada por los funcionarios que intervinieron en su integración.-----

CUARTO.- Remítase al Congreso del Estado, por conducto del Presidente Municipal, para los efectos señalados en el Artículo 33, fracción XI, de la Constitución Local.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-----

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

*vero



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No S-232/2017, de fecha 16 de Febrero del año en curso, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, fue turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-065/2017, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Enero de 2017, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-065/2017, la cuenta pública correspondiente al mes de Enero de 2017, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercido de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 31 de Enero de 2017, se observa:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2017.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 31 de Enero, asciende a \$ 856'165,964.03, , integrado por los importes de \$112'125,163.40 y 744'040,800.63, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente, es de hacer notar que el total del activo muestra un saldo inferior al cierre del ejercicio Fiscal 2016 en \$46'773,516.55, diferencia producto de una reducción en el activo no circulante por \$61'874,223.83

La integración del Activo Circulante se describe a continuación:

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$112'125,163.40, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de **\$38,000.00**, que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación en diversas dependencias municipales.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de \$63'980,240.19, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos la Federación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO
	ENERO
RECURSOS PROPIOS	\$ 24,534,439.96
FAIS	9,270,696.33
FORTAMUN	5,587,684.00
RECURSOS FEDERALES	24,587,419.90
TOTAL	\$ 63'980,240.19

- c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$48,267.80.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de \$40'605,918.20.

CUENTA	SALDO	
	DICIEMBRE	ENERO
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 0.00	\$ 29,472.27
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar a terceros	456,640.03	546,308.32
Documentos por cobrar	503,755.51	503,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	38,346,335.56	39,526,382.10
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 39'353,846.67	\$ 40'605,918.20

e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$6'299,087.55, mismo que se integra por Gasto a Comprobar por \$250,799.00; Otros Deudores Diversos por \$4'617,079.70 y Otros Deudores por \$1,431,208.85.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$19,848.88, que corresponden a los fondos revolventes asignados a diversas dependencias.

g).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, esta cuenta presenta un saldo de \$533,000.00, de los que corresponden \$203,000.00 a GCG Consultores de México S.A. de C.V. y \$330,000.00 a CFE por Convenio de cobranza centralizada.

h).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$112,546.73.

i).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$488,254.05.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera la, es de **\$ 744'040,800.63**, con una disminución por \$61'874,223.83, respecto del cierre 2016.

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$594'602,706.67.



- b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$53'216,926.36
- c).- Otros Bienes Inmueble presenta un saldo de \$ 187,037.00
- d).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, no registra saldo, por lo que se afecta al activo no circulante con una disminución de \$57'288,066.44.
- e).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes Propios, no registra saldo, mostrando una disminución de \$3'386,990.73, misma que afecta al activo no circulante.
- f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$35'514,104.74, con una disminución respecto del cierre a diciembre de \$1'144,675.58.
- g).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, presenta un saldo de \$872,352.23.
- h).- la cuenta de Equipo e Instrumenta Medico y de Laboratorio, presenta un saldo \$582,861.09
- i).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$30'999,921.19.
- j).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.
- k).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$24'327,885.98.
- l).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'496,289.43.
- m).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$1'060,389.40.

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al 31 de Enero de 2017, asciende a \$148'497,758.60, integrado por los importes de \$144'754,626.03 y \$3'743,132.57, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente, es de hacer notar que el total del pasivo muestra una disminución de \$16'479,111.40.

La integración del pasivo Circulante se describe a continuación:

PASIVO CIRCULANTE.

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero del 2017, es de \$144'754,626.03, saldo que se integra por:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- a).- La cuenta de Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$70'396,409.02.
- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de \$5'088,295.09, saldo que se disminuye en \$13'812,669.61.
- c).- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo, reporta un saldo de \$58,707.17.
- d).- La cuenta de Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo es de \$104,828.61
- e).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$1'233,042.68.
- f).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, tiene un saldo de \$30'045,072.32, cifra que se incrementa en \$8'129,030.54, destaca por su importe las retenciones al personal por conceptos distintos a impuesto, retenciones por el impuesto sobre la renta y retenciones por impuesto sobre la nómina.
- g).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$13,306.87.
- h).- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$4'449,622.55
- i).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$30'865,333.37.
- i).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'454,628.68.
- j).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$45,379.67.

PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de Enero, es de \$3'743,132.57, mismo que corresponde a la cuenta de créditos bancarios BANOBRAS-FAIS 30089/2016-2018.

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados al 31 de Enero por recaudación es de \$84'747,356.42, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS AL MES DE ENERO DEL 2017 (pesos)



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado Enero
IMPUESTOS	115'271,288.66	48'339,290.93
DERECHOS	73'727,372.44	10'624,079.10
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	23'857,977.43	603,136.08
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	20'787,169.72	1'061,159.83
PARTICIPACIONES FEDERALES	253'235,353.92	13'827,316.58
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	115'920,780.00	7'638,301.00
CONVENIOS	0	2'654,072.90
TOTAL	602'799,942.17	84'747,356.42

Es importante señalar que las participaciones y aportaciones registran un monto menor al estimado, puesto que el fondo de fomento municipal y el fondo para la infraestructura municipal, no registran ingresos. Así mismo se registran en la cuenta de Convenio un importe de \$2'581,290.00 por aportaciones de Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016, de que habrá de definirse el destino.

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Enero, fueron por un importe de \$55'675,506.11.

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Enero
SERVICIOS PERSONALES	330'007,114.11	37'605,837.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	40'556,685.00	21,000.00
SERVICIOS GENERALES	54'896,052.96	859,555.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138'989,212.15	16'748,153.56
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5'359,000.08	0.00
INVERSION PUBLICA	25'619,145.16	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	999,999.96	0.00
DEUDA PUBLICA	6'372,732.78	440,959.09
TOTAL	602'799,942.20	55'675,506.11

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :


PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Enero de 2017, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

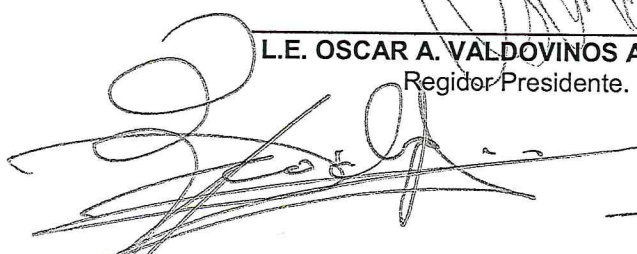
SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 28 de febrero del 2017.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.


L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.


L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.


LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.


LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario


M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario